



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

<p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D. Anastasio Arevalillo Martín. <u>Tenientes de Alcalde:</u> D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego D. Fernando de Miguel Cuesta. D<sup>a</sup>. Rosa María Quirós Querencias <u>Interventor Acctal:</u> D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos <u>Secretaria Acctal:</u> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las nueve horas, del día veintiocho de diciembre del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos. Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
--	--

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por unanimidad de los miembros presentes se deja sobre la mesa la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2015.

**2. ACUERDO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACION DE ESPECTACULOS DE ARTES ESCENICAS EN ESPACIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (PLATEA ). EDICION 2016 .**

PLATEA es el Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales, organizado por el INAEM en colaboración con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).

La finalidad del Programa es impulsar la programación conjunta de compañías profesionales de danza, teatro y circo, por espacios escénicos de titularidad de entidades locales públicas, para reactivar y enriquecer su programación cultural, facilitar la comunicación entre las Comunidades Autónomas y garantizar a los ciudadanos el acceso a la cultura.



HASH DEL CERTIFICADO: 1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
 F15D103CA0672A3C8ABB889CFF210B3E0F4122E  
 PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARIA ACCIDENTAL  
 NOMBRE: ANASTASIO AREVALILLO MARTIN M<sup>a</sup> DEL ROSARIO SERRANO MARCOS  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://carpeta.torrijos.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2724810DFD24EDC49AA



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

Debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencia conferida por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Solicitar la adhesión de este Municipio a la edición 2016 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales, de conformidad con las condiciones generales establecidas en el Protocolo de colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias, suscrito en fecha de 4 de diciembre de 2014.

**SEGUNDO.** Aprobar el Anexo I, documento de adhesión de este Municipio a las normas de Funcionamiento del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales ("PLATEA"). Edición 2016, que se adjunta, aceptando todos sus términos.

**TERCERO.-** Adherirnos a todas y cada una de la Cláusulas del Protocolo mencionado asumiendo las obligaciones y compromisos derivados del mismo y con sujeción plena a las normas de funcionamiento fijadas en el mencionado Anexo I.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos Acuerdos Marco de contratación que la Central de Contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para el Ayuntamiento de Torrijos.

**QUINTO.-** Remitir el presente acuerdo al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), a los efectos oportunos.

**SEXTO.** Del presente acuerdo se dará cuenta a los Servicios Económicos para su conocimiento y a efectos oportunos.

**3. SOLICITUD Nº 6127/2015. NICOLAS CARRASCO JARAMILLO, AUTORIZACIÓN COMPRA-VENTA PARCELA Nº 6.06 DE LA MANZANA 6 EN EL SECTOR 13 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "ATALAYA".-**

Dada cuenta del escrito de fecha 21 de diciembre de 2015, registro de entrada nº 6127/2015 presentado por D. NICOLAS CARRASCO JARAMILLO, con D.N.I. nº 3823412-F y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Plaza de Toros nº 39,



HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD685B94D1ACB685D620025A12  
F15D103CA0672A3C8A8BB889CFF210B3E0F4122E

NOMBRE DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA-ACCIDENTAL

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
Mª DEL ROSARIO SERRANO MARCOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2724810DFD24EDC49AA



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

de Torrijos, (Toledo) en solicitud de autorización para la venta de la parcela 6.06, tipo C de la manzana 6 del sector 13 de las NN.SS del Polígono Industrial "Atalaya" de Torrijos.

Dada cuenta del escrito de fecha 22 de diciembre de 2015, registro de entrada nº 6138/2015 presentado por D. MANUEL MESA BAENA Y D. R.M.G., con DNI nº 51871968-E y D.N.I. nº 51947384-K respectivamente y domiciliados a efectos de notificaciones en la calle Ramón Pérez de Ayala nº 3, C.P. 28038 de Madrid y Calle Cervantes nº 43, C.P. 45512 de Portillo de Toledo, (Toledo), en solicitud de autorización para la compra de la parcela 6.06, tipo C de la manzana 6 del sector 13 de las NN.SS del Polígono Industrial "Atalaya" de Torrijos.

Vista la escritura pública de compraventa de las señaladas parcelas otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Torrijos, D. Carlos García Viada, de fecha 15 de mayo de 2007, nº de protocolo 916, que establece como cláusula *"no enajenar ni arrendar las parcelas adjudicadas, con o sin construcción, ni lo construido sobre ellas, durante el plazo de 5 años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública sin haberlo comunicado con anterioridad de forma fehaciente al Ayuntamiento de Torrijos que deberá autorizarlo"*.

Debatido suficientemente el asunto, y considerando la delegación de competencias conferida por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Autorizar la venta de la parcela, sin construcción, 6.06 de tipo C, de la manzana 6 del sector 13 de las NN.SS del Polígono Industrial "Atalaya" de Torrijos, Finca Registral nº 15569, inscrita en el tomo 2235 libro 236 folio 145, solicitada por D. Nicolás Carrasco Jaramillo, con D.N.I. nº 3823412-F y domicilio a efectos de notificaciones en la Avda. Plaza de Toros nº 39, de Torrijos (Toledo).

**SEGUNDO:** Deberá comprometerse a vender los terrenos por importe de hasta 90€/m<sup>2</sup> (más IVA), quedando sometido el nuevo adjudicatario a todas las obligaciones de la parte compradora establecidas en el acuerdo plenario adoptado el 28 de mayo de 2009 y 28 de diciembre de 2009 en el presente contrato.

**TERCERO:** Autorizar la compra de la parcela, sin construcción, 6.06 de tipo C, de la manzana 6 del sector 13 de las NN.SS del Polígono Industrial "Atalaya" de





AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

Torrijos propiedad de D. Nicolás Carrasco Jaramillo, con D.N.I. nº 3823412-F, Finca Registral nº 15463, solicitada por D. Manuel Mesa Baena y D. R.M.G., con DNI nº 51871968-E y D.N.I. nº 51947384-K respectivamente y domiciliados a efectos de notificaciones en la calle Ramón Pérez de Ayala nº 3, C.P. 28038 de Madrid y Calle Cervantes nº 43, C.P. 45512 de Portillo de Toledo, (Toledo).

**CUARTO:** Aportar copias de las escrituras públicas de compraventa autorizadas a este Ayuntamiento en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de su formalización, debiendo la parte compradora de la parcela ajustarse a las cláusulas estipuladas en el pliego que rigió la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial "Atalaya", de Torrijos.

**QUINTO:** Dar traslado de estos acuerdos a D. Nicolás Carrasco Jaramillo, con D.N.I. nº 3823412-F y domicilio a efectos de notificaciones en la Avda. Plaza de Toros nº 39, de Torrijos (Toledo) así como a D. Manuel Mesa Baena y D. R.M.G., con DNI nº 51871968-E y D.N.I. nº 51947384-K respectivamente y domiciliados a efectos de notificaciones en la calle Ramón Pérez de Ayala nº 3, C.P. 28038 de Madrid y Calle Cervantes nº 43, C.P. 45512 de Portillo de Toledo, (Toledo).

**SEXTO:** Notificar los acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Tesorería Municipal y a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda e Industria, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**4. ASUNTOS URGENCIAS.-**

No hay asuntos en este punto del orden del día.

**5. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hay asuntos en este punto del orden del día.

-----

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las nueve horas con treinta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Firmado por la Secretaria-Acctal, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, y con su Visto Bueno, en Torrijos a 4 de enero de 2016.**

